

|                                                                                   |                                             |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>               | Código: GAF-F-05-V5              |
|                                                                                   | Proceso Gestión Administrativa y Financiera | Fecha de Vigencia:<br>15/10/2024 |

Villavicencio, 29 de mayo de 2026

Doctor

**RONALD YAMID LOZANO DELGADO**  
DIRECTOR GENERAL  
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

**OBJETIVO DEL INFORME:** Evidenciar la vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto del contrato, informando al Instituto de Turismo del Meta acerca del desarrollo a través de evidencias de su calidad y cumplimiento, con base en los términos y obligaciones contractuales en atención a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

### 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

| PERIODO 03 del 02/04/2026 al 01/05/2026          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |                                    |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------|
| DATOS BASICOS                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |                                    |
| N° y fecha del contrato                          | 216-2026 DEL 30 DE ENERO DEL 2026                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |                                    |
| Numero proceso secop II                          | CD-ITM-279-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |                                    |
| Nombre contratista                               | SC - PROSOFT S.A.S<br>R/L: GABRIEL ENRIQUE<br>BOHORQUEZ CASTAÑO                                                                                                                                                                                                                                        | NIT/C.C | NIT 900.448.596-6<br>CC 17.329.215 |
| Objeto                                           | "Prestación de servicios de mantenimiento, soporte técnico y profesional del sistema de información PROSOFT de los módulos de contabilidad, nomina, presupuesto, inventario, facturación y recaudo estampilla proturismo versión escritorio y versión web para uso del instituto de turismo del meta". |         |                                    |
| Supervisor<br>(agregar fila si hay cambio)       | MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS                                                                                                                                                                                                                                                                          | C.C     | 1.121.836.772                      |
| CONDICIONES INICIALES                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |                                    |
| Valor del contrato<br>(letras y números)         | SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$67.453.869,60) M/CTE                                                                                                                                                                   |         |                                    |
| Plazo de ejecución:                              | SEIS (6) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |                                    |
| Fecha de inicio:                                 | 02/02/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |                                    |
| Fecha de terminación:                            | 01/08/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |                                    |
| MODIFICACIONES                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |                                    |
| Cesión:                                          | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FECHA:  | N/A                                |
| Valor de adición:                                | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FECHA:  | N/A                                |
| Nuevo valor del contrato:<br>(inicial + adición) | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |         |                                    |
| Prorrogas                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA:  | N/A                                |

|                                                                                   |                                             |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>               | Código: GAF-F-05-V5              |
|                                                                                   | Proceso Gestión Administrativa y Financiera | Fecha de Vigencia:<br>15/10/2024 |

|                                                |     |        |     |
|------------------------------------------------|-----|--------|-----|
| Total plazo de ejecución (inicial + prorrogas) | N/A |        |     |
| Suspensiones                                   | N/A | FECHA: | N/A |
| Reinicios:                                     | N/A | FECHA: | N/A |
| Nueva fecha de terminación del contrato:       | N/A |        |     |

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que mediante Estudios Previos del 30/01/2026 y en Plataforma SECOP II, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del Instituto de Turismo del Meta, adoptado mediante Resolución No. 208 del 2022, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO 03 del 02/04/2026 al 01/05/2026. Las siguientes son las obligaciones desarrolladas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance acumulado de la ejecución del 49.99%:

### Descripción de las actividades desarrolladas

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Obligación específica 1:</b><br><b>Realizar las mejoras, modificaciones y actualizaciones que por cambios normativos o por requerimientos de la entidad contratante sean necesarias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción del Avance:</b><br><p>Como supervisor del contrato suscrito con el contratista SC PROSOFT, me permito dejar constancia que, una vez revisadas las actividades ejecutadas durante el Periodo 03 comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, se evidenció el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual relacionada con la realización de mejoras, modificaciones y actualizaciones requeridas por la entidad.</p> <p>Durante el periodo evaluado, el contratista adelantó actividades de soporte, revisión funcional, acompañamiento técnico y actualización del sistema SC-Prosoft, orientadas a garantizar la continuidad operativa de los procesos institucionales del Instituto de Turismo del Meta. Estas acciones comprendieron la atención de requerimientos asociados a los módulos de presupuesto, contabilidad, inventarios, facturación electrónica y recaudo de estampilla Proturismo, tanto en versión escritorio como en el componente web.</p> <p>Se verificó acompañamiento en el componente presupuestal para la revisión de errores de apertura del programa, la corrección de elementos de imagen requeridos para el menú PRE, la revisión de listados relacionados con el presupuesto del Sistema General de Regalías, la verificación del PAC de las obligaciones 481 y 482, la delimitación de fechas en la exportación de ejecuciones presupuestales y la revisión del campo elaborado en los documentos impresos del módulo. Estas acciones permitieron fortalecer la consistencia de la información presupuestal y atender requerimientos propios de la operación institucional.</p> <p>En el componente de contabilidad e inventarios se evidenció soporte para la revisión de errores de apertura del programa, la trazabilidad de transacciones contabilizadas desde inventario, la revisión de ajustes efectuados y la identificación de los movimientos que debían o no generar contabilización. De</p> |

|                                                                                   |                                             |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>               | Código: GAF-F-05-V5              |
|                                                                                   | Proceso Gestión Administrativa y Financiera | Fecha de Vigencia:<br>15/10/2024 |

igual forma, se brindó acompañamiento al proceso de facturación electrónica automática de la sucursal Ocarros, incluyendo la revisión del envío automático y su activación para la sucursal correspondiente.

En materia de estampilla Proturismo versión web, se verificó la atención de requerimientos asociados al registro de usuarios en la página web y a la actualización de la contraseña del correo electrónico utilizado para el envío de mensajes, corrigiendo novedades derivadas de cambios de credenciales que afectaban el funcionamiento del servicio.

En consecuencia, se concluye que el contratista SC PROSOFT dio cumplimiento a la obligación contractual durante el periodo evaluado, evidenciando idoneidad técnica, oportunidad en la ejecución y calidad en los entregables, por lo cual se emite concepto favorable para efectos del trámite de pago correspondiente.

**Evidencia:** El contratista anexa registro fotográfico en su informe.

#### **Obligación específica 2:**

**Prestar la asistencia técnica requerida en un tiempo no mayor a 1 hora, contadas a partir de la solicitud por parte de la entidad.**

##### **Descripción del Avance:**

Como supervisor del contrato suscrito con el contratista SC PROSOFT, me permito dejar constancia que, una vez verificadas las actividades ejecutadas durante el Periodo 03 comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, se evidenció el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual relacionada con la prestación oportuna de asistencia técnica.

Durante el periodo evaluado, el contratista atendió de manera permanente los requerimientos formulados por los funcionarios del Instituto de Turismo del Meta, utilizando los canales habituales de soporte, entre ellos atención remota, comunicación telefónica, mensajería instantánea, acompañamiento virtual y atención presencial cuando fue requerido por la entidad.

El acompañamiento permitió mantener la continuidad de la operación institucional en los procesos presupuestales, contables, de inventarios, facturación electrónica, estampillas y administración del sistema. Se brindó soporte en la revisión de apertura del aplicativo, corrección de novedades de acceso, revisión de listados presupuestales, verificación de PAC, exportación de ejecuciones, trazabilidad de movimientos de inventario y revisión de documentos generados por el sistema.

También se prestó asistencia en la página web de estampillas Proturismo para atender novedades de registro de usuarios y actualización de credenciales del correo electrónico utilizado para el envío de comunicaciones. En el componente de facturación electrónica de la sucursal Ocarros, se acompañó la revisión y activación del envío automático de facturas, garantizando la continuidad de este proceso operativo.

Con base en lo anterior, se evidencia que la atención de requerimientos se realizó de forma diligente y dentro de los tiempos exigidos contractualmente, manteniendo la disponibilidad funcional del sistema para las áreas usuarias, por lo cual se emite concepto favorable para efectos del trámite de pago correspondiente.

**Evidencia:** El contratista anexa registro fotográfico en su informe.

#### **Obligación específica 3:**

|                                                                                   |                                             |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>               | Código: GAF-F-05-V5              |
|                                                                                   | Proceso Gestión Administrativa y Financiera | Fecha de Vigencia:<br>15/10/2024 |

**Prestar asistencia y soporte técnico fuera del horario de atención del Instituto principalmente en al personal del Bioparque Los Ocarros, rendición informes y actividades cierres financieros.**

**Descripción del Avance:**

Como supervisor del contrato suscrito con el contratista SC PROSOFT, me permito dejar constancia que, durante el Periodo 03 comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, se evidenció el cumplimiento oportuno de la obligación contractual relacionada con la prestación de soporte técnico al Instituto de Turismo del Meta y al Bioparque Los Ocarros.

Durante el periodo evaluado, el contratista brindó acompañamiento técnico relacionado con la operación del Parque Los Ocarros, especialmente en aspectos vinculados con facturación electrónica, envío automático de facturas, selección de formas de pago y continuidad de los procesos operativos soportados por el sistema.

Se evidenció la revisión del proceso de envío automático de facturación electrónica, así como la activación de dicho envío para la sucursal correspondiente. Igualmente, se realizó acompañamiento y capacitación sobre la selección de múltiples formas de pago, junto con la implementación de validaciones por NIT orientadas a facilitar la operación de los funcionarios y mejorar la precisión del registro de la información.

Adicionalmente, se prestó soporte presencial en las instalaciones del Instituto de Turismo del Meta, atendiendo inquietudes de los funcionarios de presupuesto, contabilidad y estampillas, y realizando reinducciones en los módulos requeridos para resolver novedades operativas presentadas durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, se destaca la disposición, oportunidad y capacidad técnica del contratista para atender las necesidades institucionales y operativas del Bioparque Los Ocarros y del Instituto de Turismo del Meta, por lo cual se emite concepto favorable para efectos del trámite de pago correspondiente.

Evidencia: El contratista anexa registro fotográfico en su informe.

**Obligación específica 4:**

**Realizar capacitaciones presenciales y virtuales a los funcionarios de la entidad conforme le sea requerido por el supervisor.**

**Descripción del Avance:**

Como supervisor del contrato suscrito con el contratista SC PROSOFT, me permito dejar constancia que, durante el Periodo 03 comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, se evidenció el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual relacionada con los procesos de capacitación y transferencia de conocimiento.

Durante el periodo evaluado, el contratista realizó actividades de orientación, acompañamiento y capacitación a los funcionarios de la entidad, conforme a los requerimientos presentados por la supervisión y por las áreas usuarias del sistema. Dichas actividades se desarrollaron de manera remota y presencial, según la naturaleza de cada solicitud y la necesidad operativa de la entidad.

Las orientaciones estuvieron enfocadas en el manejo de procesos presupuestales, contables, de inventarios, facturación electrónica, estampillas y operación del sistema en la sucursal Ocarros. En particular, se acompañó a los funcionarios en la selección de formas de pago, revisión de transacciones



|                                                                                   |                                             |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>               | Código: GAF-F-05-V5              |
|                                                                                   | Proceso Gestión Administrativa y Financiera | Fecha de Vigencia:<br>15/10/2024 |

de inventario, validación de ajustes, exportación de ejecuciones presupuestales, revisión de PAC y manejo de documentos generados por el módulo de presupuesto.

Estas acciones permitieron fortalecer las competencias de los funcionarios en el manejo del software y mejorar la eficiencia en la ejecución de los procesos institucionales, motivo por el cual se emite concepto favorable para efectos del trámite de pago correspondiente.

Evidencia: El contratista anexa registro fotográfico en su informe.

#### **Obligación específica 5:**

**Prestar asesoría técnica requerida para optimizar el uso, apoyo en la parametrización de los módulos y operación del programa.**

#### **Descripción del Avance:**

Como supervisor del contrato suscrito con el contratista SC PROSOFT, me permito dejar constancia que, una vez evaluadas las actividades desarrolladas durante el Periodo 03 comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, se evidenció el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual relacionada con la asesoría técnica, parametrización y optimización del uso del software.

Durante el periodo evaluado, el contratista brindó asesoría técnica permanente a las áreas usuarias del Instituto de Turismo del Meta, orientando la correcta operación de los componentes de presupuesto, contabilidad, inventarios, facturación electrónica y recaudo de estampilla Proturismo. Este acompañamiento permitió atender requerimientos funcionales y operativos necesarios para garantizar la coherencia de la información y la continuidad de los procesos institucionales.

En el componente presupuestal se apoyó la revisión de errores de apertura del programa, la verificación de listados del Sistema General de Regalías, la revisión del PAC de las obligaciones 481 y 482, la delimitación de fechas para la exportación de ejecuciones presupuestales y la revisión del campo elaborado en los documentos del módulo, respecto del cual se solicitó apoyo de desarrollo para efectuar la corrección correspondiente en los documentos impresos.

En los componentes de contabilidad e inventarios se brindó asesoría para revisar errores de apertura, analizar la trazabilidad de transacciones contabilizadas, verificar ajustes realizados en inventario y determinar los movimientos que debían o no generar contabilización, contribuyendo al control de la información y a la correcta relación entre inventarios y contabilidad.

En el componente de estampillas Proturismo versión web se atendieron novedades relacionadas con el registro de usuarios y la actualización de la contraseña del correo electrónico empleado para el envío de comunicaciones, permitiendo restablecer la funcionalidad requerida por la entidad.

Adicionalmente, se evidenció el apoyo al desarrollo funcional mediante validaciones por NIT para facilitar la selección de múltiples formas de pago en la sucursal Ocarros.

En consecuencia, se concluye que el contratista SC PROSOFT cumplió de manera integral con la obligación de asesoría técnica y parametrización, evidenciando idoneidad técnica, oportunidad en la ejecución y calidad en el acompañamiento brindado, por lo cual se emite concepto favorable para efectos del trámite de pago correspondiente.

Evidencia: El contratista anexa registro fotográfico en su informe.

|                                                                                   |                                             |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>               | Código: GAF-F-05-V5              |
|                                                                                   | Proceso Gestión Administrativa y Financiera | Fecha de Vigencia:<br>15/10/2024 |

**Obligación específica 6:**

**Mantener en buen estado de funcionamiento el hardware y la red, y efectuar las copias de seguridad de la información de la Entidad.**

**Descripción del Avance:**

Como supervisor del contrato suscrito con el contratista SC PROSOFT, me permito dejar constancia que, durante el Periodo 03 comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, se evidenció el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual relacionada con el funcionamiento del sistema y la protección de la información.

Durante el periodo evaluado, el contratista efectuó acompañamiento técnico orientado a preservar la continuidad operativa del sistema, incluyendo la revisión de errores de apertura del programa en los módulos de contabilidad y presupuesto, la corrección de elementos requeridos para el menú PRE y el soporte funcional necesario para mantener la operación de los procesos institucionales.

De igual forma, se verificó el acompañamiento en la operación de la sucursal Ocarros para el envío automático de facturación electrónica y el soporte presencial brindado a las áreas de presupuesto, contabilidad y estampillas, lo cual permitió atender novedades operativas presentadas por los funcionarios y mantener la disponibilidad del servicio.

Estas acciones contribuyeron a mitigar afectaciones en el uso del sistema, preservar la continuidad de los procesos y asegurar que las áreas usuarias contaran con el acompañamiento técnico requerido para el desarrollo normal de sus funciones.

Así mismo, se mantuvieron las actividades de respaldo y protección de la información conforme a los procedimientos acordados, procurando la integridad, disponibilidad y resguardo de los datos institucionales.

En consecuencia, se destaca la idoneidad técnica, el cumplimiento y la responsabilidad del contratista en la gestión de la información, por lo cual se emite concepto favorable para efectos del trámite de pago correspondiente.

Evidencia: El contratista anexa registro fotográfico en su informe.

**Obligación específica 7:**

**Realizar las validaciones de los Backup del software según la periodicidad acordada con el supervisor, para lo cual el contratista deberá expedir un certificado en el cual indique el resultado de la validación.**

**Descripción del Avance:**

Como supervisor del contrato suscrito con el contratista SC PROSOFT, me permito dejar constancia que, durante el Periodo 03 comprendido entre el 02 de abril de 2026 y el 01 de mayo de 2026, se evidenció el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual relacionada con la verificación y control de los respaldos de información.

Durante el periodo evaluado, el contratista mantuvo las actividades de validación de los respaldos del software, conforme a la periodicidad acordada con la supervisión, verificando la disponibilidad e integridad de la información generada en los componentes atendidos del sistema.

|                                                                                   |                                             |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>               | Código: GAF-F-05-V5              |
|                                                                                   | Proceso Gestión Administrativa y Financiera | Fecha de Vigencia:<br>15/10/2024 |

Estas acciones permitieron fortalecer los mecanismos de recuperación y soporte de la información, contribuyendo a la continuidad de la operación institucional y al cumplimiento de las condiciones de seguridad y resguardo de los datos.

En consecuencia, se resalta la responsabilidad, rigurosidad técnica y cumplimiento del contratista en la ejecución de estas actividades, por lo cual se emite concepto favorable para efectos del trámite de pago correspondiente.

Evidencia: El contratista anexa registro fotográfico en su informe.

### 3. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

| RANGO DE CALIFICACIÓN                                                                                             |                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EXCELENTE</b>                                                                                                  | El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.                                 |
| <b>BUENA</b>                                                                                                      | El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.                                |
| <b>REGULAR</b>                                                                                                    | El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo. |
| <b>NO CUMPLE</b>                                                                                                  | El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.              |
| EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA                                                                         |                                                                                                                                  |
| <b>CUMPLIMIENTO</b> (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos) | <b>BUENO</b>                                                                                                                     |
| <b>CALIDAD</b> (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)     | <b>BUENO</b>                                                                                                                     |
| <b>COMUNICACIÓN</b> (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)                                     | <b>BUENO</b>                                                                                                                     |
| <b>EVALUACIÓN GENERAL</b> (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)                        | <b>BUENO</b>                                                                                                                     |

### 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certificó que realicé la verificación del cumplimiento de los aportes de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) del contratista realizado sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor de los honorarios pactados en el contrato, para personas jurídicas mediante certificación conforme al Art 50 de la Ley 789 de 2002:

| Pagos de Seguridad Social – Persona Natural |               |                |                      |              |                |          |              |               |
|---------------------------------------------|---------------|----------------|----------------------|--------------|----------------|----------|--------------|---------------|
| Valor del periodo                           | Valor IBC 40% | No de planilla | Mes o periodo pagado | Aporte Salud | Aporte Pensión | Pago ARL | Total Pagado | Fecha de pago |

|                                                                                   |                                             |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>               | Código: GAF-F-05-V5              |
|                                                                                   | Proceso Gestión Administrativa y Financiera | Fecha de Vigencia:<br>15/10/2024 |

| facturado |    |    |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|----|----|
| o         |    |    |    |    |    |    |    |    |
| NA        | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA |

Nota: a) Relacione las planillas presentadas para cada uno de los periodos facturados b) Si es persona jurídica se diligencia N/A c) Inserte o Elimine filas si requiere d) Los valores de los aportes sin intereses

| Pagos de Seguridad Social – Persona Jurídica                                                                                                                                                                                                            |        |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                | Aplica | No aplica |
| Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales según art. 50 Ley 789 de 2002 suscrito por el representante legal firma original                                                                                              |        | X         |
| Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes legales según art. 50 Ley 789 de 2002 suscrito por el revisor fiscal firma original ( cedula, Tarjeta profesional y antecedentes vigentes)                                            | X      |           |
| Soporte de los pagos de seguridad social (planillas de pago de seguridad social)<br><b>Nota:</b> Los contratos que requieren un personal mínimo para la ejecución del contrato anexar GJC-F-50 Certificación Aportes Sistema Seguridad Social Integral. | X      |           |
| <b>Nota:</b> Si es persona natural se diligencia N/A                                                                                                                                                                                                    |        |           |

#### 5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

#### 6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

| Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial |                  |                                       |            |                        |
|------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------|------------|------------------------|
| Concepto                                             | Valor            | Periodo<br>(DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA) |            | % Ejecución financiera |
|                                                      |                  | Del                                   | Al         |                        |
| Anticipo                                             | N/A              | N/A                                   | N/A        | N/A                    |
| Primer Pago                                          | \$ 11.242.311,60 | 02/02/2026                            | 01/03/2026 | 16.67%                 |
| Segundo Pago                                         | \$ 11.242.311,60 | 02/03/2026                            | 01/04/2026 | 16.67%                 |
| Pago autorizado en el presente informe               | \$ 11.242.311,60 | 02/04/2026                            | 01/05/2026 | 16.67%                 |
| Saldo pendiente por ejecutar                         | \$ 33.726.934,80 | 02/05/2026                            | 01/08/2026 | 49.99%                 |
| Valor total del contrato Inicial                     | \$ 67.453.869,60 | 02/02/2026                            | 01/08/2026 | 100%                   |

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.



230

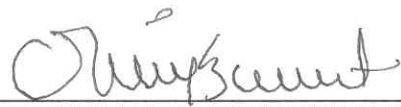
|                                                                                   |                                             |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>               | Código: GAF-F-05-V5              |
|                                                                                   | Proceso Gestión Administrativa y Financiera | Fecha de Vigencia:<br>15/10/2024 |

| Balance Financiero de Ejecución de la Adición |       |                                       |    |                        |
|-----------------------------------------------|-------|---------------------------------------|----|------------------------|
| Concepto                                      | Valor | Periodo<br>(DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA) |    | % Ejecución financiera |
|                                               |       | Del                                   | Al |                        |
| *Cuarto Pago realizado                        | NA    | NA                                    | NA | NA                     |
| *Quinto Pago realizado                        | NA    | NA                                    | NA | NA                     |
| Pago Autorizado en el Presente Informe        | NA    | NA                                    | NA | NA                     |
| Saldo del contrato pendiente por ejecutar     | NA    | NA                                    | NA | NA                     |
| Valor total de la Adición                     | NA    | NA                                    | NA | NA                     |

## 7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisora, certifico que durante el PERIODO 03 del 02/04/2026 al 01/05/2026, el contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago por valor de **ONCE MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 11.242.311,60)**

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  |
| <b>Nombre: MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS</b>                                        |
| <b>Cargo: Asesor Contable</b>                                                       |
| <b>Supervisora Contrato 216-2026</b>                                                |